BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III — número 761

BUENOS AIRES—MARTES 21 DE JULIO DE 1874

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: Juan F. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes... $ 25
" semestre... " 150
" año... " 290

Los avisos y comunicados no reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones económicas

LOS BANCOS LIBRES Y EL DE LA PROVINCIA

En nuestro último número hemos concluido la publicacion que de los ultimos proyectos presentados á la Cámara de Diputados Provinciales hemos hecho, respecto de la reorganizacion del Banco Provincial.

En nuestros próximos números continuaremos el estudio de tan arduas materias y leyes tan importantes que hemos ofrecido hacer y que nosotros deseamos llevar á cabo con el objeto de servir nuestro comercio y hacer á nuestra provincia el mas grande servicio económico que pueda hacersele.

Pero no pudiendo por hoy concretar toda nuestra atencion á tan delicado asunto, lo haremos en los próximos números, esperando así, cumplir con nuestras ofertas y el compromiso contraido.

Escasez de moneda

Lo que pasa en la provincia de Buenos Aires, desde hace mas de un año, es verdaderamente estraordinario.

Parece que ha pasado una epidemia por todos los bolsillos, que los ha dejado vacios.

Nos hemos encontrado *limpios* de un momento para otro, sin saber cómo ni por qué.

Lo mas particular es, que esto sucede en un pais, que tiene la fama de ser una nueva tierra de promision adonde acuden los Europeos en gran número con la idea de recoger de nuestras inmensas pampas, las riquezas que brindan al hombre trabajador.

¿Como podremos esplicarnos entonces, tanta pobreza en medio de tan exhuberante riqueza.

No hay efecto sin causa, dice un proverbio muy cierto.

Tenemos que buscar la causa del fenómeno particular que acabamos de señalar.

Sentando las premisas; nuestra tierra es abundante y rica en producciones, nuestro clima es templado y nuestro trabajo es continuo con los muchos brazos que han venido del viejo continente buscando fortuna.

Nuestros campos estan poblados de establecimientos valiosos con gran número de ganados.

Nuestras villas y partidos cercanos, ostentan multitud de casas de recreo, de variados gustos y costosa construccion—sus estensos y bellos jardines producen mil variadas flores que embalsaman el ambiente y por do quiera se observa ese aspecto de elegancia y *bon ton* que es producido por el bienestar económico de los habitantes.

En nuestra ciudad, se ven multitud de casas-palacios, levantadas desde pocos años á esta parte y lujosos y estensos establecimientos comerciales é industriales de todas clases, tiendas, sombrererias, cafés y confiterias que compiten en elegancia y surtido con las de las principales ciudades Europeas.

Todo esto hará creer al viajero que pase por estas regiones, que los habitantes de Buenos Aires, estan en una magnifica posicion de fortuna, y anotará en su cartera de apuntes.

"Estuve cuatro dias en la ciudad de Buenos Aires, espaciosa poblacion, situada á la márgen occidental del audaloso Plata. Esta ciudad muy estensa y dilatada, tiene mucho de bueno y mucho de malo.

"Sus calles son tiradas á cordel y divididas por otras transversales equidistantes.

"Es una ciudad muy comercial, hay gran tráfico en sus calles.

"Lo que me ha llamado principalmente la atencion, es el lujo que hay en muchos de sus establecimientos comerciales que están montados á la altura de los de Europa, y el que llevan en sus trajes las señoras como igualmente las domésticas ó sirvientas que visten á la par de aquellas, siendo muchas veces dificil distinguir cual es la dama y cual la doncella.

"El empedrado ó pavimento de las calles es horrible, en verano gruesas y continuadas nubes de polvo, atacan la vista de los transeuntes, que por este motivo se ven obligados generalmente á usar anteojos verdes. En el invierno el lodo es tan abundante, que es imposible salir á pié á la calle, aun ocho dias despues de haber llovido.

"El comercio y la industria parecen muy florecientes en este pais, pues todas las principales calles de la ciudad estan literalmente llenas de establecimientos comerciales é industriales.

"El ramo que parece mas productivo es el de la literatura, pues se sustentan unas treinta publicaciones diarias y como veinte periódicas.

"Llamóme la atencion que todas las casas ó la mayor parte, no tienen sinó el piso bajo y cuando mas un alto.

"Pregunté á mi guia, que significaba aquello y me dijo que habia una ley que prohibia edificar á mayor altura de 12 metros. Yo me persigné al ver que hay un pueblo en la tierra, que se llama liberal y libre, en que se limita la propiedad, por medio de prescripciones de tal naturaleza.

"Por lo demás en Buenos Aires el comercio prospera, el estrangero que llega pobre á sus playas, pronto hace fortuna trabajando en sus fértiles campos, que producen espontáneamente muchos artículos de gran valor en Europa. La moneda papel que es la que aquí se usa, es muy abundante, existiendo un gran Banco del Gobierno, que lo emite en abundancia. Las monedas de oro son aquí totalmente desconocidas, al extremo de que, el que no pudiera proporcionarse papel, tendria que morirse de hambre."

Estamos ciertos que esto, ó poco mas ó menos, diria el viagero de nosotros, creyendo que nadamos en la abundancia.

Nada mas incierto sin embargo.

A primera vista no se nota la miseria, porq' ella afecta por ahora solo á algunas capas sociales, pero en año y medio de trabajo, ha adelantado mucho porque nadie ha tratado de ponerle impedimento.

Nos hemos dejado andar á la voluntad de Dios que es grande.

La observacion que hace el extranjero sobre el Banco de la Provincia, no puede ser mas exacta, él crée que es así, porque asi debia de ser, pero, cuan distante de la realidad!

Antes abundaba el papel, porque las circunstancias habian traido a esta plaza gran cantidad de oro, y merced á la sabia combinacion de la oficina de cambio, este oro entró en sus cajas dando salida al papel.

Alli concurrieron hasta veintidos millones de pesos fuertes, que dieron salida á quinientos cincuenta millones de pesos papel.

Quinientos cincuenta millones de pesos papel que reforzaron la circulacion, dieron lugar á que se produjese un movimiento de progreso en el comercio, en la industria, en todos los ramos y que viniese á producir lo que se llama el bienestar general esa vida, ese desarrollo de todos los intereses que hemos notado al principio de este articulo.

Este impulso que tomó la riqueza general, contribuyó en grande escala al fomento de la inmigracion, la que hemos visto aumentarse tanto en estos últimos tres años.

Sirvió grandemente para marcar un aumento crecidisimo y sin precedente en las rentas fiscales.

Ahora bien: la inmigracion no puede paralizarse de golpe hasta tanto que la nueva paz que han tomado los asuntos relativos á la economia en este pais, vaya llegando á conocimiento de los que pretenden, emigrar del suyo para venir aquí á buscar fortuna.

El Gobierno acostumbrado ya, como facilmente se acostumbra todo el mundo á las situaciones alegres; acostumbra lo ya decimos á las enormes sumas que representaban las rentas, creé que esto vá á continuar y que vá á continuar en progresion ascendente, cosa que segun como empiezan á verse declinar las rentas, será tan dificil é improbable el verlo, como es dificil é improbable el que le veamos la cara á Dios.

Sobre cálculos alegres de las grandes rentas que cree el gobierno aumentaran todavia un 25 p. % en el entrante ejercicio, se han votado gastos grandes que es necesario sostener.

Todo esto nos conducirá fatalmente á un resultado terrible para el pais, pues todo tiene que reducirse y achicarse en razon de haberse reducido y achicado el signo que sirve para los cambios, es decir, LA MONEDA CORRIENTE.

De los quinientos cincuenta millones que salieron de la oficina de cambio para servir á la circulacion, han ido á refugiarse en ella TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES para dar salida al oro.

Trescientos cincuenta millones que han rodado en la circulacion, representan mil pesos por habitante, que faltan al bolsillo de cada uno.

Que se han creado negocios, industrias y necesidades con arreglo á esa circulacion de dinero, que estas necesidades debian de ser fomentadas, en vez de ser disminuidas; y se tendrá entonces la medida de lo que somos y se verá claro el camino por donde vamos y se divisará la terminacion que tendrá este asunto.

Los Directores del Banco hasta hoy, nada se han preocupado de esto y nos han traido á la situacion que tocamos, situacion que si se deja seguir, nos conduce indefectiblemente á un abismo, porque creemos ha de cambiar en la nueva presidencia.

Hémos dicho que el modo de salvarnos, de salvar al fisco y al Banco, y de poder volver á la circulacion los billetes que le son necesarios, es valorizar las monedas de oro, para que en vez de huir de nuestro mercado, se radiquen en él, vayan á depositarse en el Banco, abriendo la puerta para que salga ese papel que necesitamos, sin el cual nuestra riqueza se convertirá en humo, pues es necesario liquidar todas las industrias y negocios que no pueden funcionar por la falta de la moneda y entonces veremos ir decayendo las rentas fiscales, veremos á ambos gobiernos dificultados en su marcha, y al Banco de la Provincia teniendo que atender á la conversion de sus billetes sin una moneda de oro en sus arcas.

Sigamos dormidos que ya despertaremos el dia de la catástrofe.

Mañana publicaremos un proyecto sobre valorizacion de las monedas de oro, proyecto q' lo consideramos como uno de los correctivos mas eficaces para la situacion.

El proyecto del señor Bravo

Es tiempo ya de dar tregua á la gran cuestion que tiene agitados los espiritus. La prensa por el momento no tiene rol alguno en que lucir su entusiasmo y su ilustracion respecto de la política.

La Camara de Diputados de la Nacion, empezará hoy la discusion del dictámen de la Comision de Poderes y talvez á última hora podamos anunciar al público la definicion del problema.

Ocupémosnos pues del porvenir y pensemos en los medios que se nos proponen para dar aire y salud á la ciudad, ensanchando sus pulmones.

El público conoce á la ligera, el proyecto, en general, del señor Bravo.

Cinco boulevards en las principales calles, es decir, Piedad, Victoria, Rivadavia, Lima y Buen Orden. Espropiacion de seis manzanas en el cruze de las calles Rivadavia y Buen Orden, terrenos cedidos á la Municipalidad para edificar un palacio y un millon de duros para contribuir á la edificacion.

El mejor elojio del proyecto está en el proyecto mismo.

Hemos pagado ya demasiado caro el error de nuestros mayores, que nos dejaron calles angostas, á las que hemos reducido á la expresion de tubos, á medida q' los edificios han aumentado en altura. Calles que en la estacion lluviosa no ven un rayo de sol, y que por ese mismo motivo, acopian para la estacion de los calores, una inmensa cantidad de materias que bajo la presion del calor, exhalan miasmas enfermizos, que esparcen su maléfica influencia por toda la ciudad, donde se manifiestan por medio de dolencias que no eran conocidas entre nosotros algunos años antes.

Precisamos plazas y arboles q' sirvan á aquellas, de respiraderos para la poblacion y estos, para que absorvan los gases, que purificados, volverán á desprenderse de sus ramas, contribuyendo como es notorio, á curar la atmósfera que se cierne sobre el espacio, amenazandonos cada verano, con su inmensa lista de victimas.

Podíamos estendernos hasta lo infinito si fuese nuestra mente analizar en todos sus detalles, el grandioso proyecto que nos ocupa, pero convencidos de que en materia tan importante todos y cada uno hemos apoyado calorosamente al señor Bravo, hemos querido recordar á la lejislatura de la Provincia, que á ella corresponde el no defraudar las esperanzas del público y que debe ocuparse con entusiasmo de ese proyecto, que deseamos ver realizado.

"El Liberal" del Paraná

Este cólega nos dirije las siguientes líneas que transcribimos con gusto, pues ellas son un testimonio de los esfuerzos que hacemos por corresponder dignamente á la confianza que nos dispensa el público.

Agradeciendo á nuestro ilustrado cólega sus benévolos conceptos, podemos asegurarle que nuestra línea de conducta no ha de variar y que siempre sabrémos dedicar con entusiasmo todos nuestros esfuerzos, en beneficio del pueblo á quien hemos consagrado, las humildes producciones de nuestra pluma.

Hé aqui lo que dice el cólega:

"EL MERCANTIL"

Ha cambiado de aspecto.

Su redaccion es concienzuda, ilustrada, hasta las secundarias ó humoristicas, tienen algo de *chic*, de *esprit*. "El Mercantil" será con el tiempo un diario importantísimo, si continua como ha empezado ahora.

La politica chica, la política grande, en pueblos que se levantan á impulsos del progreso jeneral, es un verdadero narcótico.

Mucho campo tiene la prensa en que trabajar: en ideas liberales, en ciencias, en demostraciones útiles: la politica chicanera es un absurdo: no puede existir.

El alumbrado

Es necesario que la municipalidad se preocupe sériamente, de esta parte importante confiada á su cargo.

Nuestro alumbrado perdió algo de su brillo, cuando lo vimos pasar de la luz del gas á la del kerosene, pero sin embargo estábamos seguros de tener nuestras calles alumbradas.

Hoy sucede todo lo contrario, tenemos cuadras enteras sin luz, apesar de que existen en ellas los faroles de gas. Debemos suponer que esto proviene de las malas condiciones de la usina pues aún en los faroles encendidos, notamos debilidad en la luz, lo que implica falta de presion ó mala calidad de combustible.

En algunas calles, ciertos picos arrojan una luz brillante y otros la tienen apenas de las dimensiones de una vela— En otros la falta de luz es absoluta; como por ejemplo, en la calle Corrientes, desde Cerrito hasta Uruguay, donde siempre faltan varios faroles que no se encienden.

En la calle Lorea existe el mismo fenómeno á la altura de las calles Belgrano y Venezuela, y en varias otras calles cuyos nombres no recordamos, se repite la misma anomalia.

Seria conveniente que la corporacion ordenase que en las calles donde sucede este contra-tiempo, se continuase con el alumbrado á kerosene hasta tanto la empresa de alumbrado, se ponga en condiciones de servir con regularidad al público.

Los votos se repiten con demasiada frecuencia, y es necesario que el público que es la victima de los cacos y de la falta de luz, sea protegido por la Municipalidad que no admite apelacion en materia de impuestos.—Entretanto los vecinos de las calles no alumbradas, se negarán y con razon á satisfacer un impuesto por demas uneroso e injusto puesto que no alcanza á ellos el beneficio de la luz.

Crónica teatral

TEATRO DE LA VICTORIA

Los Diamantes de la Corona

En la noche del domingo último se cantó en este teatro esta preciosa zarzuela, música de Barbieri.

Si la Opera y Colon son dignos de la proteccion del inteligente público bonaerense por los inmensos sacrificios hechos por ambas empresas, para presentarnos una compañía digna de nuestro público, no lo es menos el señor Fernandez, emprasario del teatro de la Victoria, en vista de la completa compañía de zarzuela que hoy nos ofrece.

Las señoras Garcia y Quesada y los señores Aragon, Atilano, Villarreal y Allú son las primeras partes que la componen; y como se vé, no puede ser mas completa, sus nombres bien conocidos y tan justamente apreciados por nuestro inteligente público, son ya una garantia mas que suficiente.

La Sra. Garcia, en su rol de Catalina estuvo encantadora; esta inteligente artista, sabe posecionarse tan bien de sus papeles, y los ejecuta con tan admirable esactitud y gracia, que es imposible dejar de admirarla viendola.

Todos conocemos ya esta preciosa zarzuela, y por lo tanto sabemos el importante papel que en ella tiene, la que hace de reina de Portugal y de Catalina, sobrina del gefe de los falsificadores.

Las diferentes faces porque se vé la artista en la necesidad de pasar, ya encontrándose entre bandidos, ya entre ilustres damas y caballeros, hacen que tenga que haber estudiado perfectamente su papel, para que nos haga creer de la ilusion una realidad, como nos sucedió escuchando y viendo á la Garcia.

Su voz pura, simpática y tierna á la vez, su perfecta ejecucion, su admirable facilidad para pasar de un tono á otro sin perder una sola nota, y sin que se notase en ella la mas mínima dificultad, ha venido á demostrarnos una vez mas que la Sra. Garcia es una notabilidad en su género.

En su duo del segundo acto, estuvo sublime, arrobadora, sus graciosos movimientos, su naturalidad, su pureza en el canto, nos hizo olvidar por un momento del parajo en q' nos encontrábamos y hundirnos en un mar de delicias y encantos sin fin, pero cesó su canto y nos fué preciso volver á la realidad.

La Sra. Quesada, que su rol es casi ninguno en esta pieza, sin embargo, cantó admirablemente con la Garcia el bolero del 2.° acto, la Quesada tiene una voz poderosa, solo le hace falta un poco mas de estudio, su voz es agradable y su presencia en la escena muy simpatica, y si ella pone algo de sú parte, con el tiempo será el chiche de los admirados de la zarzuela.

Nos alegrariamos ver á la Quesada representando roles mas importantes; pues sus actitudes lo merecen y el público lo veria con gusto.

El señor Aragon cantó como siempre admirablemente, solo se nota en él la falta de mimica en la escena, este artista debe hacer un esfuerzo y tratar de tener mas naturalidad, y entonces uniendo esto á la pureza y penetracion de su escelente voz habrá logrado colocarse en primera fila.

Atilano tiene una magnifica voz de barítono, y canta bastante bien.

Allú estuvo espléndido en su papel de hombre de estado, proporcionándonos con sus agradables chistes y magníficas ocurrencias momentos escelentes.

Villarreal es un escelente artista, sus méritos son ya conocidos de todo el público y nada podemos agregar á lo que con tanta verdad y justicia se ha dicho de este artista, estuvo magnifico y podemos asegurar que hasta esa noche no habiamos visto un Rebolledo mejor ejecutado.

Los coros podrian haber estado mejor y les aconsejamos ensayen mas y pongan un poco de cuidado.

La orquesta necesita una refaccion completa; es cuanto podemos decir de ella.

LITERATURA

El sueño de una noche de verano

Hace frio, mucho frio. El viento del Sud mezclado á una lluvia menuda y helada azota los vidrios de mi ventana, que parecen gemir con la impresion como seres dotados de nervios y de sensibilidad.

Tengo tambien frio en el alma; la naturaleza aterida, las nubes que cubren el cielo, han hecho desaparecer y nublar tambien mi alegria.

Por eso no quiero salir; antes que llevar á todas partes mi tristeza, la densa bruma que cubre mi alma, prefiero encerrarme en mi cuarto, solo delante de las profundidades de mi ser, solo ante el recuerdo.

Medita pues Fausto! Enciérrate en tu propio pensamiento, para evocar horas de felicidad y alegria, momentos de extásis supremo que calmen el inquieto afan de tu hora actual! Saca de tu pecho sus recuerdos, como el amante lleva á sus lábios las flores secas de su amada en las cuales cree aspirar las íntimas emanaciones de su ser!

Y mi espíritu retrocedió tres años atrás en la cadena inconmensurable del tiempo; y allí encontré la felicidad.

Felicidad de un momento sueño de una noche, mentira y fantasia de tu imaginacion! dirán los que me lean.

Y que importa si he sido feliz, que lo haya sido un instante? Quién mide la felicidad y el dolor, la vida del espíritu por el tiempo.

Qué importa que no sea verdad mi sueño? Que todo haya sido creacion de mi fantasia? Que me haya embriagado; llevando á mis lábios una copa vacia?

Yo he sido feliz un momento, y eso basta. Tengo mi ilusion querida, que puedo evocar en las tristes horas de la vida, en los desfallecimientos del combate.

Ilusion, ilusion! tú serás mentira para el descreido, y el indiferente arrastrado por la prosa de la vida; pero, que verdad tú igualá para todo el que vive de la vida del espíritu, para las almas religiosas y sensibles?

Voy á recordar pues mi sueño. Os lo voy á contar, queridas lectoras, pero en voz baja y en confianza.

I

Hace tres años que estaba en.... pequeño pueblo fundado sobre una barranca que sombrea las orillas del Plata. Un dia tal vez las aguas del gran rio azotaron en su impotente cólera el pié de la barranca; pero luego el aluvion secular, con su accion lenta é imperceptible, fué estendiendo la tierra á sus piés.

Algunas algas y plantas acuáticas crecieron; se consolidó la tierra y las semillas que arrojaron las aves ó el viento, formaron el bosque al pié de la barranca, para defenderla contra los embates de la furia del Plata.

Plata magestuoso! Todavia te veo levantarte airado como un gigante al roto del huracan, olvidarte de que eres rio para alzar tus ondas con la soberbia del mar! Todavia te veo tranquilo y en calma, reberberar en tu pulida superficie los últimos fuegos de la tarde, como el mar de cristal de la vision del Apocalipsis; todavia te veo dormir el sueño dulce y transparente de la hermosa, hinchando y bajando tu seno, en movimiento y, á la vez, en reposo.

Todas las tardes, al anochecer casi siempre, bajaba por una estrecha vereda sombreada por añosos sauces, á la orilla del rio. Me sentaba en un monton de vegetacion arrojada por las olas á la playa, para recibir la última despedida del dia y contemplar la caida de las sombras de la barranca sobre el rio y los árboles de la llanura.

El horizonte se teñia de púrpura á lo largo, como si el Sol estendiera sus brazos para despedirse de la tierra.

La sombra se estendia sobre el pequeño valle y el rio; las copas de los árboles lijeramente doradas por los últimos rayos, aparecian de un color verde anaranjado, y la silueta de la barranca con sus grandes árboles y sus casitas blancas, aparecia bañada en luz, y como la amada mas querida, ella la primera en recibir el ósculo del dia, era la última que recibia las caricias del sol poniente.

Poco á poco la sombra se estendia, y avanzaba la noche.

Las últimas aves, rezagadas, apresuraban á buscar su nido; el potrillo relinchaba en la llanura en busca de su madriz, para hacer su colacion de la tarde; los toros y las bacas mugian, repuntados por sus guardianes á los potreros de alfalfa.

Por todas partes se sentia la viva agitacion que precede al reposo.

Poco á poco se apagaban todos los ruidos y la naturaleza entraba en calma.

Habia llegado la noche, y solo se sentia la vida en la respiracion acompasada de la creacion.

Entonces, esa soberana calma, ese reposo hechó á mi alrededor, parecian aumentar las luces del espiritu.

Me parecia oir el ruido de las esferas rozando la materia impalpable del vacio; sentia la accion incesante del gran laboratorio de la naturaleza; sentia en mi mismo, en la tierra, en las aguas, en el cielo, por todas partes, el soplo viviente de Dios!

Mi alma se dilataba en espansion infinita..sentia.... Oh! que no haya palabras que alcancen á espresar la infinita embriaguez, la delirante felicidad que bebe el alma en la copa espumante del Eterno!

La lengua humana no ha encontrado todavia palabras que puedan espresar acabadamente el transporte supremo del alma, el instante de infinita alegria que la embarga al sentir en sus fibras mas intimas la sensacion de lo eternamente bello. Solo la música, este suspiro divino del arte, puede dar una idea de aquel inmenso arrobamiento del espiritu.

Bella naturaleza, que me has proporcionado las horas mas dulces y tranquilas de mi existencia! Guarda para mi ese néctar que embriaga sin embrutecer! Guarda para mí tus tesoros de delirante alegria sin mezcla de pesar, ese tesoro que la muchedumbre mundana desprecia por correr detrás de las locas vanidades de este mundo!

Yo te prefiero á tí, la virgen de los primeros amores y de los últimos, á tí que eres cuna y regazo del hombre, y serás un dia su tumba perfumada como los sepulcros de los antiguos, al ir á perderse en tu seno inmenso, como la gota de rocio vuelvo al anchuroso mar!

II

Un dia no bajé solo á la ribera. Acompañaba á N. su esposa y su jóven cuñada, preciosa niña de diez y siete años, en que se mezclaban las gracias infantiles y los encantos de la mujer, interesante figura que comenzaba á delinearse y en que apuntaba la muger, como señalan el dia las primeras claridades del alba.

Era una noche serena; ni una nube en los cielos, ni un soplo en el aire. Ni el mas ligero ruido turbaba la serenidad y la calma de aquella noche tropical.

Descendimos el estrecho sendero lentamente, bajo la bóveda de sauces que nos ocultaba el fulgor de las estrellas. De trecho en trecho, una claro que formaban los sauces dejaba atravesar un melancólico rayo de luna, que iba á reflejarse en las tranquilas aguas de los pequeños cañales, que ceñian la estrecha lengua de tierra por donde caminabamos.

Por fin llegamos á un pequeño puerto. Los espesos sauces desaparecian y solo se levantaba casi aislado alguno, que por su tronco y tamaño parecia ser el décano de la selva.

Fuera de la sombra del ramaje espeso que habiamos atravesado, nos encontramos como bañados por la dulcisima claridad que arrojaba la luna sobre la argentada superficie de las aguas.

En la tierra la luz pálida de los astros desaparece en su fondo oscuro que no la refleja. Pero en el mar y en los grandes rios, como se multiplica y se abrillanta esa luz tan pálida y tan dulce! Cada ondulacion del agua es una sierpe fosfórica, que multiplica y reproduce la luz.

Ni un soplo de aire corria, y sin embargo las hojas de los árboles temblaban como agitadas por genios invisibles. Seria acaso que esos lábios de las plantas murmuraban en voz baja su oracion de la tarde?

El Plata descansaba sobre su lecho de arena y de limo de las islas; solo se sentian su lenta y acompasada respiracion, y el ósculo de paz que enviaba en sus ondas tranquilas á la orilla.

Soberana calma de la naturaleza! Cuán dulce eras á mi espíritu, entonces sin pesares ni cuidados!

Como se reproducian en mi alma esas imágenes plácidas de la noche, esa grandeza de la naturaleza en reposo!

En ese silencio augusto en medio del cual se sentia susurrar la vida en incesante ebullicion, en la estension de las grandes aguas infinitas á la vista, en la magestad de los cielos, en la ténue claridad de los astros cuya imágen jugueteaba en el seno de las aguas, en el espacio sin límites en donde, transportado por mi imaginacion, veia rodar sin choques ni perturbaciones el número infinito de las gigantescas esferas,—sentia el *Alma del Mundo*, que con su soplo potente á todo dá vida y aliento; sentia la fuerza creadora que todo lo sustenta y anima sin esfuerzo; sentia al Infinito en el seno de ese múltiple finito cuyas imágenes se transparentaban en mi alma.

Entonces, mi corazon henchido de las múltiples sensaciones que lo agitaban, sentia necesidad de espansion.

Un suspiro ligero como el roce del céfiro sobre las flores, me recordó que tenia á mi lado un corazon de muger lleno tambien de viviente y animada poesia.

Aparté mis ojos de aquel cuadro grandioso, y los fijé sobre *Spirite*, así llamaré á mi sueño de una noche.

Con sus divinos labios entreabiertos, con sus manos cruzadas en el pecho para contener sus palpitaciones, Spirite se absorvia en la contemplacion de aquel cuadro sublime; y bien pronto esa alma virgen que así se despertaba ante la voz poética de la naturaleza que hablaba á su corazon de mujer, atrajo toda mi atencion.

Un trajo azul y corto ceñia su cuerpo de silfide y le daba el aspecto de una niña. Una toca de alpaca cubria su cabeza, y por debajo de ella caian hasta su talle, en profusion, sus largos cabellos.

Habia en su figura, en su aire, en sus movimientos, la gracia aérea de las Willis, un no sé que de ligero y de celeste que hacia pensar en los ángeles que rodean el trono del Señor.

Su perfil era de la mas pura forma clásica y sus grandes ojos en cuyas largas pestañas temblaba una lágrima mas pura que las gotas de rocio, brillaban con una luz intensa y magnética.

Sus ojos fijos en la inmensidad, su actitud de inmovilidad, me hicieron comprender que soñaba que ante su alma virgen pasaba uno de esos sueños que son como el presentimiento, la intuicion del secreto de la vida y de la creacion.

Ante ella, tal vez pasaban sus recuerdos de niña, sus vagas aspiraciones de mujer, el despertar instintivo de la adolescencia.... Quien podrá alcanzar la profundidad que encerraba aquella muda contemplacion, aquel extasis encantador!

La caida de una hoja la despertó de su extasis; no se despidió de él sin un suspiro, mas ténue que las notas eólicas del viento, al rozar las tranquilas ondas del Plata.

Sus ojos comenzaron á errar del cielo á las aguas y á los árboles; parecia prestar atencion á los ruidos misteriosos que alcanzaba con la maravillosa percepcion de sus sentidos.

Entonces como si aquella armonia infinita encontrara repercusion en ella, sus labios se entreabrieron para dar paso á un canto ténue y apenas perceptible.

Cantaba en voz baja no sé que melodia misteriosa, como si su alma se columpiase en un sueño celeste.

Interrumpia su canto para escuchar, y volvia á tomar la estrofa interrumpida.

Tal vez entonces sintió la misma necesidad de espansion que yó. Volvió hácia mi sus ojos, sus ojos que no eran negros, sino oscuros, fondo movible que se aclaraba ó se hacia mas denso, segun las sensaciones que atravesaban por su espíritu.

Todavia siento, todavia veo con los ojos del alma la espresion de aquella mirada. Era el mensajero de otros mundos, la gloria anticipada del Paraiso, algo que dejaba atrás las mas sublimes idealizaciones de la poesía.

No pronunció una palabra; pero me envió en una sonrisa sus íntimas confidencias, el sentimiento poderoso que embargaba su alma de mujer.

Entonces mezclamos en un himno de alma nuestras comunes impresiones.

Las palabras estaban de mas; nuestras almas se comunicaban en las idénticas sensaciones que esperimentabamos, allí en el seno de aquella naturaleza que se perfeccionaba y embellecia con la poesia de nuestra alma. No es el alma un espejo que lo refleja todo embelleciéndolo? Si hay algo que crea, no es el espíritu que puebla el universo con las galas inagotables de la fantasía?

Nuestras impresiones se mezclaban. Yo no miraba ya el cuadro que antes contemplaba con delicia. Y para qué? No lo veia mas grande, mas bello, mas sublime en la poesia viviente de Spirite?

Yo vivia en ella; en un instante, en aquel minuto de comunicacion, mi espíritu se habia confundido con el suyo.

Una aspiracion ardiente hacia latir mi corazon. Sentia deseos de arrojarme á sus piés y comunicarle la llama que ardia en mi pecho para no extinguirse nunca...... pero temia manchar la pureza de la virgen, temia asustar al ángel, temia verlo tender sus alas de inocencia y desaparecer al espanto de mi osadía.

Entonces mi cerebro combatido de sensaciones tan opuestas, próximo á estallar, se sintió asaltado por las visiones calenturientas de la fiebre.

Veia á Spirite envuelta en una nube con su celeste espresion, la mujer de desesperadora pureza. Veia apuntar las alas del angel.

Se va, se va! Y loco, febriciente, tendí la mano para detener el angel. Mi mano se encontró con la suya y un estremecimiento recorrió el cuerpo de la virgen.

Nuestras manos se estrecharon entre las sombras, y mis labios articularon acentos confusos de indescriptible pasion..........................

Ese es mi sueño, mi felicidad de una noche.

Han pasado desde entonces muchos acontecimientos, mi corazon ha sido labrado por muchos pesares y alegrias, la tormenta de las pasiones ha pasado por mi alma; y sin embargo aquella noche vive aun en mi, aquellos rayos pálidos de la luna aquella escena muda de la naturaleza, aquella mirada sublime, aun rejuvenece mi espíritu y dan calor á mi corazon.

Este de todo mis recuerdos, el que han quedado mas vivamente gravado en mi pecho.

Y sin embargo no he vuelto á ver á Spirite con los ojos del cuerpo.

Tal vez vale mas que haya sido así; á la luz del dia, en la vida ordinaria, Spirite no hubiera sido para mi la Spirite de aquella noche ideal.

Asi conservo en el alma mi ilusion siempre fresca, sin que nada pueda empañar mi sueño de una noche.

Y no me pregunteis quien es Spirite.

Spirite es el sueño del amor, la idealizacion de la mujer, la mujer, sublimada por la pasion, la mujer creada por el espíritu en el vuelo de la fantasía.

(Continuará)

MISCELANEA

Inauguro mi seccion con una bonita fábula de Ruiz Aguilera.

Leeula..........

FABULA.

LA CLAVIJA, LA CUERDA Y EL PUEBLO

De una hermosa guitarra
quejábase una cuerda á su clavija,
con triste voz que el corazon desgarra.
¿Por que me estiras tanto
sin separar un llanto
y mi acerba congoja?
Afloja un poco afloja,
y con dulce sonido
del tañedor regalaré el oido:
pero si aprietas mas, fuerza es que estalle
y que luego me arrojen á la calle.
Dijo, y sin que esto nada le remuerda,
asuste ni corrija
siguió apretando la feroz clavija....
Mas ¿qué sucedio al fin? Salto la cuerda.
Tambien es cosa fija,
que el pueblo mas sufrido y mas callado.
salta cuando le aprietan demasiado.

Ventura Ruiz Aguilera.

* *

Acaba de llegar desde Martin Garcia y se aloja en el cuartel del Retiro el conde del Basco, rebelde que fué de Entre-Rios.

Personas que se han acercado á este Sr. nos dicen ser un jóven, buen mozo, de facciones simpáticas, de modales decentes y de no comun instruccion.

Refieren que el conde pertenece á la nobleza de Lombardia, y está condecorado con tres medallas adquiridas en las últimas guerras de su pais natal.

Era capitan de estado mayor general.

Tiempo atrás, muy jóven, devoraba un valioso patrimonio y de resultas de un duelo tuvo que emigrar.

Recien venido al pais, el Dr. Echagüe le nombró Juez de Paz de Gualeguay, y por ahi y no se fué jordanista y rebelde.

Este es el hombre que algunas imaginaciones novelescas nos habian pintado poco menos que como un antropófago sin fac-simile del hombre-cerdo.

De lo que no hay duda es que pronto la Justicia nacional, vá á ocuparse de este Sr., acusado de haber tirado balas esplosivas en la guerra del Entre-Rios.

Algunas damas de nuestra culta sociedad lo han visitado en la cárcel.

Lo que es ser conde y buen mozo!!!!

* *

Espero que algun aficionado me descifrará lo siguiente.

CHARADA.

Mi *primera* es vocal: de estambre ó seda.
O de piel mi *segunda*; es un abrigo
Con que cubierta queda
Cierta parte del cuerpo. El todo, amigo,
Es teson, sufrimiento, consistencia,
Firmeza, solidez y hasta paciencia.

* *

Similes.....

—¿En que se parecen los mitristas á los condenados?

— En que han perdido toda esperanza.

* *

Me dicen que la adivina Meraldi de la calle de Piedras no ha quedado muy contenta por los renglones que le consagré en mi última miscelánea.

Lo que mas la ha incomodado, hasta el extremo de ponerla fuera de sí, es que yo haya tenido la desverguenza de echarle 40 años, cuando apenas cuenta, segun ella, 30 no cumplidos.

Ah! siempre las mujeres colocando de ese pié, siempre ocultado su edad!

La Meraldi debe saber que yo no soy adivino, ni menos matemático, razon poderosa para haber errado en mis apreciaciones.

Sin embargo, me atrevo á hacer la siguiente proposicion á la Meraldi.

Que me muestre su fé legitima de bautismo, é iré á pedirle perdon de rodillas.

Aceptará?

Ya lo verémos.

Por otra parte, yo creo que no es mengua para una adivina el ser mas ó menos vieja, al contrario: la vejez como receptáculo, permitaseme la frase, de la esperiencia, debe prestarse mas ser influenciada por el espiritu sibilitico.

Ya conocemos la espresion vulgar de que.... las viejas saben un punto mas que el diablo, y por consiguiente, susceptibles de adivinar todo los misterios del corazon.

Ademas, cuarenta años no es mucha edad que ligamos; mujeres de 50 abriles pasean por esas calles de Dios que harian perder toda su serenidad al mismo bienaventurado San Antonio.

Apesar de todo, desde ahora *adivino* que la Meraldi no aceptará mi proposicion.

Yo sé lo que me dijo, y á buen entendedor lo bastan pocas palabras,

* *

EPIGRAMA

—¿Qué será que las beatas
Comulgan tan repetido?
Así preguntaba un jóven
Maliciosito, advertido.

Contestó un viejo irlandes,
Hombre zorro, y muy sesudo:
Lo hacen para echar al diablo
Que lo tragan á menudo.

* *

En un tramway.....

—¿Ud en tramway, Dn. Francisco?

—Ya lo vé.

—!Ud que habia jurado no subir á un tramway desde el dia fatal aquel en se rompió un brazo al bajar de uno de estos vehículos!

—He subido para evitar una gran desgracia.

—¿Cómo es eso?

—Como que á 30 varas divisé á un feroz acreedor que venia tras de mi, y de seguro me hubiera seguido hasta el fin del mundo, lo desafio ahora á que me alcance

Aquí concluyó el diálogo.

* *

A cierto gacetillero
Pidió limosna un mendigo,
Y él le contestó muy sério:
Para los dos, pida amigos.

* *

Ya marchó para sus tolderias aquella célebre india ranquel, de pelo rubio y ojos pardos, que tan mala jugada le hizo á su esposo el cacique.

No han querido seguir mis consejos, y seguramente vá á ocurrir alguna desgracia.

El dia en que el cacique se eche al pecho cinco ó seis guampas de anis de las provincias, ese dia será el último que disfrute la Magdalena de la Pampa.

Cinco guampas de aguardiente harán recordar al cacique que á él tambien le pusieron guampas y ahi.... la ranquel expira su crimen.

En vano es que le hayan regalado una espada y otras prendas, en vano; cuando el anis se sube á la cabeza, no hay regalos que valgan ni talea gendarmes de policia.

Desde ya le voy preparando el siguiente epitafio en prosa:

"Reposa bajo de este ombú labella *Nanaquel*, muerta en la flor de su edad por haber amado mas á los cristianos que al cristianismo."

* *

Furiosos estan los mitristas con el informe de la Comision de diputados nacionales, por el cual se declaran válidos y lejitimos los diplomas de los trece diputados por Buenos Aires, pertenecientes al gran partido nacional.

Lo estraño seria que estuviesen quietos, pues paciencia y barajar, y esperar mejores tiempos.

* *

Entre dos provincianos....

Asisti anoche al teatro; son muy incomodas las tertulias de Colon.

—Ya lo me suponia para tertulias animadas no hay como las provincias: ¿te acuerdas de la q' dió D. Pampilo antes de salir nosotros para Buenos-Aires?........

Horror.....

* *

MADRIGAL

Me pides, ángel bello,
Que alegre cante con el plectro de oro.
Sabiendo que mi canto es triste lloro
Y se alegre cantara,
¿Crees mi vida, que algun bien le haria?
El proscripto tan solo lograria
Adornar tu alba frente
Con flores que agostó cierzo inclemente!

* *

Hasta mañana.....

EDIPO

NOTICIAS

Un autografo de Moliere—Se acaba de anunciar el descubrimiento de un autógrafo de Moliere en Montpelier.

Los autografos de Moliere son raros: la mayor parte de los que se conocen revisten una autenticidad dudosa.

La biblioteca nacional de Francia posee únicamente cinco firmas; de estas, una figura sobre una hoja de pago con dato del año 1669. Esta pagina se ha trasformado en legendaria.

El descubrimiento de Montpelier ofrece mas vivo interés.

El archivero del departamento, Mr de la Pijardiere, que fué bastante feliz para volver á la posteridad tan precioso documento, publicó no ha mucho una memoria que justifica plenamente la autenticidad del hallazgo.

Moliere debutó en Montpelier con la obra maestra de su juventud, "El atolondrado", y sol en Beziers, "El despecho amoroso" fué representado por primera vez.

Mr. de la Pijardiere habia pensado, desde hace algun tiempo ensayar sus trabajos en el rico deposito de papeles que contiene el departamento del Hérault, esperando hallar algun rasgo de la mansion de Moliere en el Languedoc.

El legajo en que estaba cosido el autografo de Moliere, se hallaba clasificado desde tiempo atras entre los archivo de los tesoreros de los Estados-Provinciales.

Contenia un cierto numero de recibos, de 1556 á 4660.

Parece que poco interes habia despertado ese genero de escritos: nadie habia soñado abrirle desde más de siglo y medio á esta parte.

El recibo de Moliere está escrito sobre una hoja de 21 centimetros de largo, sobre 29 de ancho.

Ocupa la mitad superior del pliego.

Los conatos de revuelta en Entre-Rios—Un pasajero llegado de Entre-Rios, dice un diario de esta, nos informa de que no hay grandes alarmas en esa Provincia.

Lo único que oficialmente se sabe que unos gauchos, de apellido Coronel, andan en los montes, de vagos, causando crimenes á los que están entregados hace tiempo.

Son los mismos que asesinaron al Coronel Taborda, antes de la rebelion de 1873.

La aparicion de estos criminales produjo alguna alarma en la campaña de Entre-Rios, pues ellos reunian gente por orden superior, como decian, lo que prueba lo que hemos dicho, de que procedian mandados por personas del circulo oficial que se interesan en cambiar el órden de cosas que domina en Entre-Rios.

Aquí en Buenos Aires se sabia perfectamente como vamos á demostrarlo, lo que debia ocurrir en Entre-Rios, pues antes de que los coroneles, saliesen con trapos sangrientos á hacer sus Correrias, ya se daba aviso al Gobierno Nacional, de aquella revuelta.

Un senador al Congreso Nacional, ex-Gobernador de una provincia que desempeñó este último empleo se hizo celebre por los telegramas falsos que trasmitia sobre la guerra de Entre-Rios, es el que tambien ahora parecia encargado por el circulo oficial de llevar la noticia al seno del Gobierno.

Asi lo hizo. Y antes de que en Entre-Rios se operase el movimiento que habian fraguado dicho Senador mostraba en el Congreso y al Poder Ejecutivo un telégrama que se dicé era anónimo, y de ahí corrió la voz de revolucion en Entre-Rios.

Parece que los instrumentos de este escándalo, los Coronel, no se atrevieron á llevarlo á cabo y han dejado con sus deseos burlados á los del circulo funesto.

Por los demas, el número de habitantes y en las islas es considerable, pues temen ser arrastrados á tomar las armas, desde que se anuncia una nueva revuelta.

Buque torpedo—Refiere un diario estranjero:

—En Inglaterra se está armando el primer buque torpedo de la escuadra de la Gran Bretaña, y que fué botado al agua en Bembroke á fines de Abril.

Este buque llamado el Vesuvio, tiene, las siguientes dimensiones: 90 piés de eslora, 23 piés de manga, 11 piés 4 3/4 pulgadas de puntal y mide 341 toneladas de desplazamiento, con máquina de 360 caballos nominales. La cubierta solo sobresale tres piés sobre el agua.

El torpedo será lanzado por un tubo pneumático de dos piés y cuatro pulgadas de diámetro situado bajo la linea de flotacion, por medio de una pequeña maquina de aire comprimido que le dará una velocidad á razon de ocho millas por hora.

El proyecto es atacar á los buques acorazados por bajo del límite ó extremo de la coraza.

El diario inglés del cual tomamos estos datos, dice que el proyecto es razonable y de tanto mayor éxito cuanto que el aparato es aún susceptible de reformas y mejoras, que los buques acorazados tendrán en lo sucesivo que tomar precauciones contra ese nuevo modo de ataque.

Documento curioso—Los centros literarios y cientificos de Madrid asi como los aficionados al estudio de la filologia, están vivamente preocupados con un documento curiosisimo que ha llevado de su viaje á Filipinas el Sr. E. Hippólito Fernadez y adquirió en el templo de Buda, en Ceilan.

Todo induce á creer que ese documento está escrito en uno de los idiomas de la Indo-China y que ha de ser algun monumento religioso de gran importancia cuando estaba depositado en aquel templo: pero los mas ilustres de sus orientalistas aun no han podido descifrar su contenido y se han remitido pruebas fotográficas á Alemania, Inglaterra y Francia para que los sabios y corporaciones científicas de esas naciones tan adelantadas contribuyan al esclarecimiento de la verdad.

La forma del manuscrito es tambien original pues consta de unas cincuenta á sesenta hojas de palma, largas y estrechas escritas por ambos lados en caracteres semejantes á la escritura resguardadas por una cubierta de madera, y todo admirablemente conservado, á pesar de la antigüedad que demuestra.

El 3° de Linea—Hemos tenido el placer de ver hacer ejercicio á este cuerpo, y no podemos menos que enviarle nuestras felicitaciones á sus inteligentes jefes, nuestros amigos el Comandante Levalle y el mayor Benavides.

No puede exijirse mas limpieza y exactitud en los movimientos de este lindo batallon de línea.

Sus soldados, parecen máquinas que obran por medio de una luz electrica, tal es la rapidez, y exactitud con que obedecen la voz de sus jefes y oficiales. Volvemos, pues á felicitar á sus valientes é inteligentes jefes.

Proyecto de ley—El siguiente ha sido presentado en la noche del Jueves.

A la Cámara de Diputados Provinciales.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1°.—Autorizase al Directorio del Banco de la Provincia para vender los Fondos Públicos Nacionales que posée.

Artículo 2°.—Con el producido de dichos fondos podrá hacer el reintegro á la oficina de Cambios, que prescribe la ley de Junio 30 de 1873.

Artículo 4°—Comuniquese.

Angel Plaza Montero—Ricardo Lavalle
Emilio J. Perez—Eduardo R Molina.

Honores al General Zapiola—Buenos Aires Julio de 1874.

Por cuanto el Congreso ha sancionado la siguiente ley.

El senado y Cámara de Diputado de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1° El Congreso se asocia al duelo público causado por la muerte del Brigadier General don José Matías Zapiola.

Art. 2° Dirijase una carta de pésame á la familia del espresado Brigadier General, manifestando ese sentimiento.

Art. 3° El Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de fts. 2000 en la construccion de un monumento fúnebre destinado al Brigadier General

Art. 4° Este gasto será imputado á la presente ley.

Art. 5° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos-Aires, á los 13 dias Julio de 1874.

Manuel Quintana—Luis Saenz Peña—
Cárlos M. Saravia, Secretario del Senado—Ramon B Muñiz secretar. de la C.C.D.D.

Por tanto cúmplase comuniquese y desé al Registro Nacional.

SARMIENTO
M. DE GAINZA.

Inhumanidad—Ha sido puesto en prision un súbdito italiano por actos de crueldad ejercido con un menor sobrino suyo.

Diariamente le maltrataba por cualquier delito falta insignificante.

La abolida pena militar de azotos, era puesta en práctica por aquel hombre contra la criatura.

Esta presenta muchas constitusiones en el cuerpo.

Ha sido reconocido por el médico de Policia.

Necrologia—El Comercio Ingles de Buenos Aires, ha sufrido el Sábado una sensible y lamentable pérdida con el fallecimiento del Sr D. Juan Best, gefe de la respetable y conocida casa Best Hermanos y Ca.

Ha muerto á la edad de 33 años cuando habiendo adquirido con su trabajo honrado y laborioso una fortuna considerable, pensaba retirarse de la vida activa de los negocios.

Lamentamos sinceramente la muerte de este distinguido caballero.

Regreso de una espedicion—Está de vuelta la espedicion que fué en persecucion de los indios que últimamente asesinaron á los hermanos Denis, sus compañeros, en la Provincia de Santa Fé.

Segun informes que tenemos, el comandante Narvaja acampó á inmediaciones de la colonia Esperanza, esperando la incorporacion de las fuerzas del comandante Iriondo.

Pero estas últimas parece que no se movieron, ignoramos porqué motivo, razon por la cual regresó sin seguir la pista á los salteadores.

Ya volverán otra vez y asesinarán y robará de nuevo.

Mientras los indios no sean escarmentados como es debido no se verán libres de ellos las ricas poblaciones y colonias hasta hoy amenazadas.

Hemos oido decir que el sargento mayor Feliciano Denis, hermano de las victimas, habia salido inmediatamente en seguimiento de los asesinos, pero ignoramos si verdaderamente sera asi.

ULTIMA HORA

Congreso Nacional

La Camara de Diputados Nacionales há sancionado, las elecciones de Diputados por la provincia de Buenos Aires, siendo derrotados los Mitristas por 41 votos contra 12 Honor al pueblo Argentino.

Precios corrientes de frutos del País

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id de becerro y nonatos.
Id de potro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½.
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero id de 24 á 26 1½.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 15 á 16.
Id de cor erito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 20 á 25.
Id de nútria, libra de 4 á 4 1½.
Cerda de potro mezcla de Norte, arroba de 140 á 147.
Id id id del Sur.
Id de vaca sin marlo, id de 110.
Id con id.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 38 á 40.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1½.
Sebo en rama pisado de campo, id de 28 á 30.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 270 á 290.
Id inferior, id de 200 á 220.
Id blanco ó anchuelo.
Id chilen y candeal, id de 200 á 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 128.
Id desgranado, id de 100 á 115.
Cebada, id de 80 á 100.
Garras, id.
Harina, arroba.

HACIENDA VACUNA

Novillos, uno.
Vacas, id.

LANARES

Capones, id.

Frutos del país—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Exportacion hasta el 15, dia de nuestra revista

Cueros vacunos secos	168,791
Id id salados	35,481
Id potro id	12,485
Iid id secos	550
Sebo, pipas	767
Id cajones	1,731
Lana, fardos	9,466
Lanares id	2,230
Cerda id	200
Carne salada. qqls	17,180

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 165 á 170 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 á 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1½ rls fs
Id ne casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 60 id.
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 90 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abacardoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.

Vapor Júpiter jueves.

Vapor Silex miercoles.

Para. Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana, regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados naciendo escalas en el Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Hue aitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijoro y conocido "Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1½

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.
Para Santa Fé Capitan.
Para el Salto Rio de la Plata.
Mañana para Montevideo Villa del Salto.
Juéves para Rosario Proveedor.
Para Salto Rio Uruguay.
Salto Rosario carga G. Nazar.

Agentes A. Matti y Piera.

Cangallo 30.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 6 de Julio de 1874

Presidencia del Dr. Canard

En Buenos Aires á seis de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Municipalidad con asistencia de los señores Presidente, Darguier, Del Campo, Gowland, Mañay, Nazar, Perisena, Romero, Victorica, Zamorano, el señor Presidente declaró abierta la sesion, leyéndose y aprobándose sin observacion el acta de la anterior.

Acto continuo, el mismo señor hizo presente que la Municipalidad consultando el mejor servicio, habia dispuesto suspender en sus funciones á los siguientes empleados de la Administracion de Limpieza Pública.

1.ª SECCION

D. Angel Borches
" Manuel Reguera
" Juan Bataglini
" Gregorio Jara
" José Baes
" Jesus Toledo.

2.ª SECCION

D. Juan Hausigot
" Domingo Espora
" Anselmo Villalva.

OBRAS PÚBLICAS

D. Nicolás Arenas.

QUEMA

Justino Nogueira, siendo designados para reemplazarlos las siguientes personas:

Inspector D. Mariano B. Beascoechea.

Encargado de la 1.ª Seccion, D. Gervasio Villa, 2.ª José M. Lavandeira, 3.ª Emilio Basabilvaso, 4.ª Frutos Ugartecho. Encargado de la 2.ª Seccion Estevan Romero, Obras Públicas Encargado Trifon Cardenas

Quedó acordado igualmente, que tanto el cese como el nombramiento se hiciera saber acto continuo para la inmediata entrega de la Administracion.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las diez y media de la noche

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el viérnes 21 del presente á las dos y media en punto de la tarde para la provision de pan al "Hospital de Hombres", al de "San Roque" y al "Hospicio de las Mercedes" por lo que resta del presente año.

El pan debe ser de primera clase y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni en caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas, debe presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia señalado para la licitacion una firma por escrito, en la que el fiador se obligue á responder por el solicitante en idénticos términos á lo que anteriormente se establece.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagen.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio,
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dos ver punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos articulos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el aflanzado en los mismos términos que se establece en el articulo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia miércoles 29 del entrante Julio á las 2 de la tarde para la construccion de dos mil faroles y dos brazos de hierro, iguales á las muestras que existen en la Secretaria de Secciones, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

Las propuestas deben hacerse en conjunto por unos y otros; el plazo señalado para la entrega es el de cuatro meses contados desde el dia que se firmó el contrato.

El pago se hará á la vista en Bonos Municipales despues de efectuarse el recibo.

Las propuestas deben venir firmadas por fiador abonado.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas deben presentarla en la Secretaria de Secciones, la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Bonos

En Buenos Aires, á los 7 dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la oficina del crédito público el gefe de la espresada D. Alfonso de Maria y el contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del presente año, de setenta y nueve bonos municipales de dos mil y quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes. 18, 74, 105 150, 230, 266, 270, 303, 346, 357, 396, 405, 418, 447, 479, 486, 553, 605, 619, 636, 645, 665, 676, 693, 713, 722, 727, 768, 806, 862 961, 995, 1172, 1490, 1587, 1695, 1733, 1767, 1896, 1931, 1992, 2156, 2214, 2215, 2230, 2509, 2602, 2876, 2955, 2988, 3037, 3105, 3115, 3467, 3543, 3618, 3636, 3939, 3979 4185, 4303, 4633, 4695, 4729, 4749, 4827, 4978, 5078, 5109 5156, 5238, 5374, 5416, 5419, 5454, 5745, 5859, 5971, 5976, Dióse por terminada la presente.

Alfonso de Maria.
Eduardo Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores de dichos bonos pueden ocurrir ocurrir á la Tesoreria de la Municipalidad por el cobro de la renta y amortizacion, desde el lunes 13 del corriente á las once de la mañana—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

José I. Gallardo
Tesorero.

—

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1° Desde el 1° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 peso mensuales por cada uno.

2° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3° Solo tendrán derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se toma á en consideracion.

6° Los arrendamientos cesan por un año prorogable á voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8° Comuníquese etc.

5 j10p

B. CANARD.
B. Llorente.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letras á cuento.

Giá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades de ... ó bajo de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos con desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el .... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mjc. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la tenuencia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6	p%
A plazo fijo de 30 dias	8	"
" " 60 dias	9	"
" " 90 dias	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Novimbre de 1873.

el Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á	6 meses	10	o/o	se abonan
id	" 9 "	11	" "	"
id	" 12 "	12	" "	"

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental, y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1½.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON

DE

Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor	15	p%	al año
Para los saldos contra nosotros	5	"	"

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale,
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "British Union Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucurzales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito..	$f. 12.500,000
" pagado........	" 1 250,000
" en caja mas de.........	" 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.

90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia

Latimer H. Saunders

90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

37ª funcion de la temporada

Hoy mártes 21

Ruy Blas

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion 18ª del abono

Martes 21

El Sargento Federico

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mardi 21

Cadet Roussel et ses trois Filles

Tableaux vivants

Reprise

¡¡Fa Creation!!

scénes bibliques en 6 tableaux

1. La naissance d'Eve
2. Adam, Eve et le serpent.
3. L'ange du Seigneur.
4. Le pardon d'Adam
5. La naissance d'Abel
6. La vierge terrassant

Jeudi 23

La Princesse de Trebizonde
opera bouffe en 3 actes

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 21

La Jolie parfumeuse

Vendredi 24

La grane Duchesse de Gerolstein
grande opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.

Director **Pablo Raffetto**

Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 26 A las 2 de la tard
En la calle de Tacuarí
esquina á la de Garay

Avisos

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada idioma en dos meses; Tacuarí 191.

N 951 j19 3p v22.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.

N952 j19 3p v22.

Aviso—El que firma, habiendo comprado el nehocio de zapateria y existencias de don Cárlos Lainati, avisa á los que tengan cuentas en pró y en contra y particularmente á los acreedores las presenten en el término de ocho dias, pasado el cual no serán atendidas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Manuel A. Salgueiro.

N 946 j18 3p v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Manuel Diz y D. Juan Andrade, por el término de 4 dias para que comparezcan por intermedio de la secretaria del que suscribe á ser notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por don José Maria Cebey en representacion de D. Rafael y D. Cresencio Villamayor, solicitando de una escritura—Buenos Aires, Julio 17 de 1874. Defensa 74.

Alejandro Miñones.

N 945 j18 4p v22.

Balance de la Caja municipal del Mártes 14 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 13 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				1289 61
Id. en la caja Municipal	300000		4639784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4639784	1289 61
SALIDAS				
A Martin Gimenez, heredero de D. Policarpo Gimenez, por devolucion de alquileres embargados á la casa calle de Arenales núm. 86 á 92				84
Existencia de hoy Mártes 14	300000	2197500	4639784	1205 61
	300000	2197500	4639784	1289 61

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Publíquese.
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

Balance de la Caja municipal del Miércoles 15 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES Y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRA	METALICO
Existencia de ayer Mártes 14 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1205 61
Id. en la Caja Municipal	300000			4639784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	4639781	1205 61
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy Miércoles 15	300000		2197506	4639784	1205 61
	300000		2197500	4639784	1205 61

Buenos Aires, Julio 15 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial

De medicina de Paris

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos n lo los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandí 217

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1½ de las 9 a m á las 4 p m Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Hagnanini.

Muchacho de catorce

á quince años se precisa uno para el servicio de una corta familia Moreno núm. 611.

jl 12 3p v19

Seccion Judicial

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE BALBANERA—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Benito Pueblas, á fin de que comparezca ante este Juzgado, á contestar la demanda entablada por don Segundo Arce por cobro de pesos, dentro del término de seis dias; previniéndole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

jl 16 6p v23 **Ju Darquier**

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Teodoro Lapadú, que habiéndose presentado don Adolfo Encina en representacion del mencionado Sapadié solicitando se levante el auto de quiebra en virtud de no haberse presentado ningun acreedor—oido el Sindico y Juez Comisario, el señor Juez ha proveido lo siguiente:—Julio 13 de 1874—Atento lo manifestado por el Sindico y juez comisario dejase sin efecto el auto de quiebra siempre que el término de veinte dias contados desde la publicacion de los edictos á que hace referencia el Sindico no se presenten acreedores reclamando de esta resolucion, debiendo esos edictos publicarse en dos periódicos y á mas remitirse un ejemplar al juez de Paz del Salto para que se fije en los parajes mas públicos de la localidad. Barra.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

I. Cañous.

N. 942 j117 5p v22.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. Silverio Santo-Olalla, para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los autos testamentarios de don Domingo Escobar y doña Simana Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al nombramiento de tutor á sus menores hijos.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

Carballo.

N 950 j19 10p v29.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamen e á reunion general á todos los acreedores de don Juan Batilano, vecino del Partido de Navarro, á fin de que comparezcan ante su juzgado el dia 30 del corriente á la una, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por aquel, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá por el juzgado lo que corresponde respecto al nombramiento de Sindico y demás medidas convenientes—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Juan E. Coronado.

N 945 j19 8p v27.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahuann y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.

N 948 j19 30p v28 a.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus accion ante el juzgado á cargo del Dr. D· Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874

925 1 30p v4a — L. M. Gonzalez

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30p. v. 20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores A. Fontenelle y Thompson que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Benjamin Soden, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Durao, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 13 de 1874. **Sicouret.**

N.938 j15 3p v18. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.

N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores n los bienes quedados por fallecimiento de D. Juate Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin.

937 jl. 14-30p-v14a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código. no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Joaquin Reynoso.

j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.

Escribano Público.

936. jl-14 30p. v 14a.

Por el presente se cita á los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considcren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa.

9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, en el auto recaido del incidente, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue-Junio 26 de 1874-Autos para resolucion notificandosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

Eugenio Blanco

jl4 3p v8 Perú 117 1/2

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José L. Elord

930 j4 30p v4a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan nate el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade

N 912 j 17 20p v21 jl

El Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amanció Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreira á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribo. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa

j4 v8 jl

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Fernandez

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.

jl. 12 934-30p-v12a;

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde se halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.

j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirill Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.

j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gacho, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Capital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.

Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por el presento se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**

N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.

Defensa 70, 2º patio

No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1º de 1874.

Manuel Perez Gomar.

N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelvez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto se aparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.

j17 v17jl Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a **José L. Elord**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado se cita, llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparezcan á ejercer los derechos que le corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por si ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Manuel Malmierca.

Estribano Secretario.

Defensa 74, 3er. patio.

932 6p-jlio 5-v12

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se considerén con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, para que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes de un terreno y edificio que contiene situado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m/c, no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Juan E. Coronado

928 e3 10p v14 Defensa 74.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.

N. 930 j5 30pv5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Merina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

2) j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874·

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Juzgado de Paz de Ranchos—En conformidad con lo dispuesto por la ley de 3 de Noviembre de 1870, se venderá por la Municipalidad de este Partido en la tarde del 2 del entrante Agosto un terreno de quinta, sito en el éjido de este pueblo y compuesto de 227 metros 50 centímetros al Este, 208 metros 20 centímetros al Oeste, 113 metros al Norte y 113 metros al Sud, lindando al Este con Flores, al Oeste con doña Margarita Lanus, al Norte con don Tristan Rodriguez y al Sud con Fernandez. Ranchos, Julio de 1874.

jl 16 2p v17 **De Veseta.**

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E; Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Rapello dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez los títulos justificatizos desus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo disputo por el artículo 1567 del mismo códig no se pueden hacer pagos ui entrega de efectos al fallido se pone á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos á los controventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

Manuel M Terry

jl3 v21 Perù 119

Por mandato del señor juez de primera instancia en civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina de que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 1874

Carballo

j9 v13 jl.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedadoss por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter de herederos ó acredores para que dentre del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en farma por ante el juzgado de dicho Señor juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitorica.

Jl 3 30p-4a. Defensa 74·

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil D. D. Miguel Garcia Feznandez ha ordenado se convoque á junta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores del vecino del partido de Navarro D· Juan Battilana á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben verificar pago alguno al mismo, bajo percibimiento de tenerse por no hecho. —Buenos Aires Junio 30 de 1874.

Juan E Coronado

N 926 julio 4-8p. v. 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr, D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a **Natalio A Ponce.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe— Buenos Aires Junio 9 de 1874— **Manuel Lacasa.**

N 903 j· 11-30 p v 13 jl

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duran y Doña Nicolasa Tosbal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1874 **Felix Sagasta.**

N 903 J 11 30 pv 14 jl

Se cita á D. Bartolomé Bouturinus para que, dentro de diez dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de los cónyuges D. Juan B. Girandie y Da. Ana Saraldes; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.

L. M. Gonzalez.

No. 933 jl 5 10p v16

REMATES

Monasterio y Cª.

JUDICIAL

DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:

1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 canfidente forro de crin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comedor.

Sillas caoba, mesas, arneses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.

N954 j19 5p v24.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnífica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1/2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 28 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2/3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo número 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en

público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 191 milímetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milímetros de fondo al Este: ó rean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los títulos de esta propiedad so tendrá á la vista en el momento del remato y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

El domingo 17 de Julio á la 1 en punto de la tarde, de una finca situada en la calle de Venezuela núm. 522, boca-calle del boulevar Entre Rios, por donde paca el tramway, situacion inmejorable, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, calle muy ancha y empedrada, vecindario excelente y títulos muy buenos que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados.

Su dueño se deshace de ella por tener que chancolar una hipoteca que la grava y como es consiguiente no hay base ninguna para la venta.

Es una verdadera pichincha para las personas de poco capital.

Por mas informes al martillero, Parana 1426 Victoria 60.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D· Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio: y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exced. de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870. .... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Títulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros por enceciente al edificio y no se admitirá oferta que no exceda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion........... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 ct. desde la linea del frente pa la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870. ... $ 164,277
Dos terceras partes.. « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143 196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos excelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llamos Oliver Defensa 76.

No. 914 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensísimo detalle de esto importante remate.

Por el mismo

Nº 5626

¡De una linda casa (Tasacion bajisima) Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3/4 vs· de fte. al S, por 63 al N.

Buen edificio modetno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m/c 2/3 partes ps. 158,681 m/c.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasaciones es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma la base de venta serán las 2/3 partes. Pormar pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivr 76. jl· 16

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Par. do.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D.. de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis insistancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba espu os de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z.. hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar à M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar à numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberà pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2/3 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania del Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

N. 5624

De un terreno situado en Barracas al Sud calle de Industria, frente á la casa de D. Eugenio Aldas y á 5 cuadras de la calle Real General Mitre y tambien á una cuadra de la Rivera. Testamentaria de Hornos.

El domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio.

Compuesto de 80 varas de frente calle de Industria, por 116 id de fondo cercado y arboledas, tierra para jardines y alta posesion.

Dichos terrenos los venderemos en un lote ó en varios al gusto de los compradores.

Títulos del año de 1832, por planos y demas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo puedan mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Por Hidalgo y Torres

Número 5628—JUDICIAL

En el patio de nuestra casa, calle de Bolivar 76

Para SALADERIAS

20 carretillas madera, 20 lonas enceradas, etc. etc. de órden del señor Juez del comercio don E. Barra.

Remate de Terrenos en Barracas al Sud, calle de Industria 12 lotes de terrenos para casas quintas.

El Miércoles 22 de Julio

Hidalgo y Torres—rematadores

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 22 de Julio à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños nisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañoto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de modio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de oco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroupolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivaias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 20 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguicute:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vistas en este remate.

Por el mismo

De carneros Rampouillet sangre pura En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 17 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres.

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la atama caba (Baillean).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

M. C. Olivera

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera.

El Domingo 26 del corriente á la una en punto del dia, remataré infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueña doña Micaela Morado, la indicada casa compuesta de cuatro piezas y todas las oficinas necesarias. Edificada en un terreno de diez varas de frente al Sud, por treinta y ocho de fondo al Norte, y linda por su frente calle de por medio con den Eduardo Herrere, per su fondo con doña Cármen Diaz, por el Este con don Juan Cafareña y por el Oeste con don Pedro Angelinetti y se quemará por lo que den, pues es condicion especial del martillero no aceptar remate que no sea á la mas alta postura sin farzas ni gurupiez.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, donde podrán ver los títulos y el documento para la venta, todo á satisfaccion de los interesados.

N 943 j18 9p v27.

Avisos no cumplidos

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Al público

El dia 31 de Julio se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, dice centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1º de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.

928 j4 28p v31jl Secretario.

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S BAGLEY.

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufran en su trasporte.

DOCTOR

C. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hace ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1/4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los artículos que á continuacion se espresan.

1º 70.000 Fórmulas varias para la Contaduría.
2º 8.496 libros id id id·
3º 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4º 4.000 id grasa para wagones,
5º 600 id id id màquinas,
6º 40 id harina,
7º 40 id velas de sebo,
8º 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18· 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hil
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 e la tarde dia y hora en que se habrirán las oppuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de

maestros. Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m hasta las 4 p· m. Asi mismo se previene á los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc.

Medalle d'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperiment. s, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella; bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convalsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremada) flujos crónicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10 x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20 x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25 x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20 x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1º	9º
Parque	7-30	1-35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9-15 x	3-15
M. Paz	9-50	3-50
General Hornos	10-20	4-20
Las Heras	10-30	4-30 x
Zapiola	11-5	5-5
Lobos	11-40	5-40

REGRESOS

ESTACIONES	8º	15
Lobos	6-50	3-20
Zapiola	7-25	3-55
Las Heras	8	4-30
General Hornos	8-10	4-40
M. Paz	8-40	5-10
Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Merlo (salida)	9-30	6
Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 — SAN MARTIN — 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada, venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con sus mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado pueda quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal, San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se construye, y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 pg para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

EN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crimenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes.

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de najas y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc. Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

132 ARTES 132

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de targetas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas id brillantes, imitacion á porcelana á 300 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 300.

Fotografias pintadas al oleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir al mismo local calle de Potosi núm. 89

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Oliera.

DENTISTA FRANCÉS

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1/2

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato do 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 26.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24—ARTES—24

RIVADAVIA Y PIEDAD

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLESES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALEBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES—24

No. 699. m5 p

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

AVISO

Desde el Viérnes 1º de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	6	a. m.
Bernal	6	" "
General Mitro		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19 FLORIDA 19

J. N. & C. DORR

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

LLEGAN EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, no están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de género, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata —

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3

a15 pm

KHAL

Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacaranda caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros articulos de mimbre

6 1/2 CALLE MAIPÚ 6 1/2

Pintureria de Monserrat

Casa introductora

Moreno y Buen Orden 116

Casa en Paris

11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices	Articulos de Bazar
Utiles para pintores y retratistas	Articulos de viaje
Cabos, piolas y arpillera	Utiles de escritorios
Caños de goma para aguas corrientes	Libros en blanco
Vidrios de todas clases	Articulos de menaje
Lunas francesas y alemanas	Cuadros y espejos
Articulos para billar	Grabados y fotografias
Especialidad de papeles pintados	Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Floreros, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR